



LIQUIDATORIO – SUCESIÓN INTESTADA

Radicado: 2019-00258
Demandante (s): JOSE JOAQUIN VIVIESCAS
Causante (s): TERESA VIVIESCAS DE SANCHEZ (q.e.p.d.)

CONSTANCIA: las presentes diligencias pasan en la fecha al Despacho del señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes. Se informa que el 11 de febrero de 2021 se presentó el trabajo de partición. Sírvase proveer.

San Gil, 01 de septiembre de 2021.



JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA
Secretario

San Gil – Santander, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

De la partición y adjudicación presentada el pasado 11 de febrero del corriente año, córrase traslado a los interesados, por el termino de cinco (5) días a partir del día siguiente al de la notificación de este proveído, para todos los efectos del artículo 509 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
Juez

Oficial Mayor, S.A.M.P.

Firmado Por:

Fredy Alexander Figueroa Mateus
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - San Gil

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b99a618cebf728c1611ba908aa6bd9b5921e550959420209b8f6280f850b6536**
Documento generado en 07/09/2021 03:49:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>